



MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA  
PATENTE DE INVENCION  
por veinte años.

194116

5.- Cuyo registro se solicita a favor de Dña. PILAR QUINTANA GONIN de nacionalidad española, residente en Zaragoza, Burgos nº 24, y se refiere a:

UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA LEVADURA DE JABON EN PASTA O EN POLVO APLICABLE A TODA CLASE DE USOS INDUSTRIALES Y DOMESTICOS Y PARA LA OBTENCION DE JABONES COMUNES Y FLOTANTES, DE AFEITAR Y MEDICINALES.-----

10.-

La necesidad cada vez mayor de disponer de buenos preparados jabonosos para el consumo familiar o industrial y para evitar el caos reinante de un sin fin de fórmulas para elaborar al público jabones de excelente calidad, que unas veces por incompetencia y otras por la inseguridad que ofrecen dichas fórmulas ocasionan perjuicios y dar lugar a frecuentes accidentes; y por otra parte la carencia absoluta de métodos eficaces y sencillos para los de clase flotante, ha decidido a quien solicita esta patente de invencion resolver estas interesantes cuestiones del ramo del jabon, habiendo encontrado favorable solucion en provecho de una economía, que por su extensión y aplicación tiene carácter natural y redundante en definitiva en favor y beneficio del público.

15.-

20.-

25.-

Consiste este nuevo procedimiento, cuya patente de invencion se solicita, en disolver un kilogramo de hidróxido sódico en medio litro de agua fría o caliente, adicionándole después seis litros y medio de grasa líquida y revolviendo y agitando continuo el preparado todo el tiempo precise hasta su fortísimo espesamiento.

30.-



La pasta así obtenida se dejará en reposo 24 horas, procediéndose después a su desmenuzamiento, moldeado y molido.

35.- La reacción de la cáustica con el agua, por si sola, dan un cuerpo sólido si se deja enfriar la mezcla o disolución, contribuyendo esta propiedad al mayor endurecimiento de la pasta, y como la agitada disolución se verifica con elevación natural de temperatura de agua, ello favorece también a la saponificación del producto graso, o sea, a la transformación en jabón de la grasa

40.- empleada.

La pasta así obtenida se presta a una rápida pulverización, permitiendo obtener jabones duros, flotantes, con adición de agua solamente y en sustitución de ésta, con leche fresca o de deshecho triadas o agrías, así como un buen número de productos escogidos o bien con desperdicio de substancias diversas, dando siempre jabones excelentes de calidad que a ningún precio podrán fabricarse a título económico.

45.- Las características de esta pasta o polvo pulverizado, bien pronto se aprecia son completamente distintas a las de un jabón de tipo corriente, y como se trata de ofrecer al público un producto que ofrezca seguridad en la elaboración de jabones comunes o flotantes; sencillez, economía y garantía de calidad, y de absoluta eficacia en los resultados, es indudable puede inclusive calificarse ésta fórmula de jabón medicinal por su pureza bienhechora, si las grasas son sustituidas con aceite de oliva fresco.

50.- Por lo que respecta a jabón industrial, el preparado es perfecto para el lavado de lanas, algodón, sedas y toda clase de fibras y telas, pudiendo incluso servir para quitar las manchas de hierro de las ropas, con solo fundir una pequeña cantidad del jabón obtenido en este preparado y disolverlo después en tres litros de agua hirviendo en un kilogramo de levadura, en polvo, aplicando el preparado al fuego y empapando la mancha con la pasta fundida y dejándola luego doce horas en reposo.

55.- Si el procedimiento quiere hacerse en frío, basta un litro de agua por kilogramo de levadura, empastándola luego con una espátula.

60.- Resta decir que las cantidades o proporciones en que intervienen



70.- en el procedimiento objeto de la patente de invención, los productos expresados son susceptibles de aumentar o disminuir según la mayor o menor densidad que quiera obtenerse en la elaboración del producto.

REIVINDICACIONES

75.- 1ª.- Se reivindica un procedimiento para obtener una levadura de jabon en pasta o en polvo, aplicable a toda clase de usos industriales y domésticos y para la obtencion de jabones comunes y flotantes, de afeitar y medicinales, caracterizado por la mezcla y asociación de un kilo de hidróxido sódico en medio litro de agua fría o caliente.

80.- 2ª.- Se reivindica en el procedimiento, la disolución de la mezcla a que se alude en la reivindicación precedente en seis litros y medio de grasas líquidas.

3ª.- Se reivindica en el procedimiento la agitacion del preparado obtenido hasta conseguir un fortísimo espesamiento.

85.- 4ª.- Se reivindica en el procedimiento la saponificación del producto graso transformando en jabón las grasas empleadas como consecuencia de la elevacion de temperatura del agua, al disolverse en ella el hidróxido sódico.

90.- 5ª.- Se reivindica en el procedimiento, el enfriamiento de la mezcla o disolución a que se alude en la reivindicaciones precedentes, hasta el total endurecimiento de la pasta.

6ª.- Se reivindica UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA LEVADURA DE JABON EN PASTA O EN POLVO APPLICABLE A TODA CLASE DE USOS INDUSTRIALES Y DOMESTICOS Y PARA LA OBTENCION DE JABONES COMUNES Y FLOTANTES, DE AFEITAR Y MEDICINALES.

95.- La presente memoria descriptiva, consta de tres hojas, escritas a máquina y por una sola cara.

Madrid, 20 octubre 1950